Imprimir

La aparición del virus SARS-Cov-2 (Covid-19) y su expansión global, ha generado una crisis sanitaria mundial sin precedentes, agudizando la crisis económica global que se venía configurando desde inicios del 2018 y evidenciando con crudeza las limitaciones de la ortodoxia económica para resolver humanitariamente esta situación; “el rey está desnudo” ha gritado el virus señalando al neoliberalismo. Esto ha hecho que a nivel global, la intervención del Estado, de manera decidida en la economía, reaparezca con inusitada vitalidad, en contravía de la ortodoxia neoliberal; las políticas monetarias y fiscal expansivas de corte Keynesiano se han puesto al orden del día, no solo como propuesta temporal para enfrentar la crisis sanitaria como coyuntura, sino para la futura reactivación económica vía animación de la demanda. Incluso gobiernos conservadores han empezado a transitar esta vía.
Ante la ya precaria situación laboral que se vislumbraba pre-pandemia, la OIT en su último informe[1] señala que por los impactos económicos del covid-19, en América Latina cerca de 14 billones de empleos se van a destruir y a escala mundial y se prevé que desaparecerá 6,7 por ciento de las horas de trabajo en el segundo trimestre de 2020, lo que equivale a 195 millones de trabajadores a tiempo completo[2].

Y es aquí, en medio de la lluvia de ideas, o la batalla de ideas, como dirían otros, en que está inmerso el movimiento popular y los sectores alternativos, que la renta básica universal emerge como salida a la incapacidad del capitalismo, no solo de garantizar empleo digno, no precarizado, sino de no garantizarlo a amplios sectores de la sociedad; la tendencia a la robotización de la producción agrava el panorama. Si los Estados del bienestar establecidos en Europa de postguerra garantizaban la demanda (el consumo) a través de políticas de pleno empleo y la institucionalidad del trabajo, ahora ante su desmonte progresivo, la renta básica universal aparece como bandera, como derecho de ciudadanía. La lucha por la renta básica es en siglo XXI, lo que la lucha por los derechos civiles fue en el siglo XX, expresión acertada de Juan Carlos Monedero en uno de sus recientes videos [3].

En lo nacional, y recogiendo el clamor y el sentir de trabajadores de la economía popular, precarizados, cuentapropistas, pequeños y medianos empresarios, desempleados, que

claman por que las ayudas gubernamentales decretadas se hagan efectivas, cincuenta y tres senadores de variada procedencia política, entre los que me encuentro, hemos radicado en el congreso de la república un proyecto de ley sobre renta básica que recoge un amplio debate sobre la misma. En breve, el proyecto busca cubrir a cerca de 9 millones de hogares colombianos (30 millones de colombianos), con 1 salario mínimo mensual por 3 meses, modificando el decreto ley 518 que creó el ingreso solidario, el cual entrega sumas mínimas, a una muy reducida parte de la población; poniendo como evidencia, la necesidad de pensar en medidas más universalistas e integrales.

En la disputa por el imaginario colectivo de la población, ya la renta básica ha ganado un reconocimiento en la opinión; en respuesta, el expresidente Álvaro Uribe trinó su propia versión de renta básica y llevó al Gobierno a no ignorar la propuesta que gozó de una mesa técnica para su evaluación, aunque finalmente fue desechada por el Gobierno, por lo cual los parlamentarios decidimos avanzar con ella mediante el transito legislativo.

¿Por qué esta propuesta ha sido acogida por sectores tan diversos que le auguran serias posibilidades de ser aprobada? Además de las razones antes expuestas relacionadas con el agravamiento de la situación social a causa de la pandemia que amenaza una explosión social y que se expresa angustiosamente en los trapos rojos, creo que la naturaleza misma de la propuesta, arraigada en principios liberales que Van Parijs reafirma cuando fundamenta filosóficamente la Renta Básica Universal (RBU) como garantía de una “libertad real para todos”, según el título de su famoso libro, es sin duda lo que permite un acercamientos con amplios sectores más allá de la izquierda, que no la ven como una propuesta revolucionaria con finalidades anti sistémicas. Sabemos que las principales objeciones a la RBU, desde que se instaló este debate, han sido fundamentalmente tres: que la renta básica genera un relajamiento social respecto a la búsqueda de empleo, pues induce el gorrionismo social; que es inflacionaria, pues infla la demanda por encima de las posibilidades de la oferta; y que es fiscalmente costosa para una sociedad, e inviable e insostenible en otros casos.

Aclaro que en rigor, la propuesta que presentamos, no se inscribe en el desarrollo conceptual

desplegado a partir de Van Parijs, sino en torno a las ideas de mínimo vital y renta básica, o cualquier otro nombre que intente recoger la idea de ingresos mínimos subsidiados.
Recordemos que las discusiones sobre el salario mínimo llevan implícita esta discusión. A mi juicio, esto último es un momento del debate más amplio planteado por Parijs. El mínimo vital actualmente tiene desarrollo jurisprudencial en las sentencias T–426 de 1992, T-926 de 1999, y SU-995 de 1999, que establecen la inescindible relación entre el derecho a la vida, la dignidad humana y la responsabilidad del Estado Social de Derechos.

Lo anterior refleja la diversidad de concepciones e imaginarios que rodea la idea de renta básica y que se logró consensuar, a pesar de diferencias y matices, en el proyecto de ley en mención. Desde luego, esto remite a la discusión políticamente problemática sobre qué es "lo mínimo para vivir" y a la vez a la pregunta si "vivir" es solo tener existencia como unidad biológica, y si vivir es simplemente no morirse. Esta reflexión deriva en la idea del "vivir dignamente" e implica ir más allá de la existencia como unidad biológica para involucrar aspectos como el reconocimiento, los afectos, las posibilidades de desarrollo personal, etc. Es decir, la pregunta sería: ¿el "mínimo vital" solo se reduce a garantizar alimentación y un mínimo de salud para que las personas no se mueran o implica garantizar la satisfacción plena de otras necesidades que estarían en el orden de las culturales, espirituales y afectivas?

En particular, en el tema de fuentes de financiamiento no comparto la idea sugerida de prestar a las multilaterales, sin embargo, esto no opaca las bondades de la iniciativa y por lo tanto la suscribí con entusiasmo. Pienso que la RBU, definida con unos criterios mínimos consensuados para su conceptualización como son: su periodicidad, es decir que no puede ser temporal, ni contingente, ni otorgarse aleatoriamente una o más veces; su pago en efectivo, esto para garantizar la libertad del uso del recurso, que un pago en especie restringiría; su pago individual, es decir, no puede ser ni familiar, ni grupal; su carácter universal; su incondicionalidad, que es la característica nuclear de la idea de renta básica, puede ser una opción estratégica para la izquierda, en la medida de que la universalidad y la incondicionalidad iría en contravía de la focalización neoliberal. Sin embargo, pienso que coyunturalmente, cualquier ampliación de los montos y de las poblaciones atendidas sujetas

de subsidios y ayudas estatales, que intenten superar las ayudas pírricas de familias en acción, Jóvenes en acción y adulto mayor, debe ser objeto de lucha continua por el movimiento social y que se contabilice como victoria los logros en este aspecto, así sean limitados.

---

[1] OIT (8 de abril de 2020). *OIT: El COVID-19 destruye el equivalente a 14 millones de empleos y desafía a buscar medidas para enfrentar la crisis en América Latina y el Caribe.* Recuperado de: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_741222/lang–es/index.htm

[2] Orgaz, Cristina J. (8 abril 2020) *Coronavirus: "Se perderán 195 millones de empleos en solo 3 meses" por la pandemia, el alarmante informe de la OIT (y cómo afectará a América Latina)*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52220090

[3] Juan Carlos Monedero @MonederoJC (16 abr. 2020; 4:47 pm) Recuperado de: https://twitter.com/MonederoJC/status/1250903699477671936?s=20

Wilson Arias, Senador de la República, Senador de la República de Colombia (2018-2022) Polo Democrático Alternativo.

Foto tomada de: Senado.gov.co/